



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 15 de diciembre del 2016

Con el voto unánime de los diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Morena, de la Revolución Democrática, y dos independientes, el Congreso del Estado de Campeche aprobó los dictámenes de las iniciativas de los Ayuntamientos de los Municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo, relativas a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.

Con el mismo sentido de la votación fueron aprobados los dictámenes relativos a las iniciativas de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2017, de los Municipios de Carmen, por un mil 178 millones 115 mil 099 pesos; Champotón, por 356 millones 520 mil 138 pesos; Palizada, por 118 millones 655 mil 445 pesos; y Tenabo, por 98 millones 699 mil 426 pesos.

Lo anterior, durante la XXIII sesión ordinaria, en la que fue aprobado por mayoría (30 votos a favor y uno en contra) el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Campeche, por un mil 74 millones 588 mil 516 pesos, para el ejercicio fiscal 2017. Previo a la votación habló en contra el diputado Carlos Enrique Martínez Aké, mientras que a favor lo hizo la diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón.

De forma unánime igualmente fue aprobado el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una propuesta de nombramiento como magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expedido por el Gobernador del Estado a favor del licenciado Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velasco, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 95 fracciones I a V y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Previamente fueron leídas dos iniciativas, la primera para declarar la denominación del año 2017 como “2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, promovida por los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y Verde Ecologista de México; las representaciones legislativas de los Partidos Nueva Alianza, Morena, y de la Revolución Democrática, y las diputaciones independientes, y la segunda para autorizar al Estado de Campeche para llevar a cabo operaciones de endeudamiento adicional, a través de financiamientos, bancarios y/o bursátiles, así como afectar

ingresos derivados de concesiones de puentes federales, así como derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que le correspondan al Estado de Campeche conforme a la legislación aplicable, como fuente de pago y/o de garantía de las obligaciones y demás operaciones autorizadas, promovida por el Ejecutivo estatal.

En el punto de asuntos generales no intervino ningún diputado, y de acuerdo al orden del día se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tamaulipas y Morelos.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Martha Albores Avendaño, Ernesto Castillo Rosado, Eliseo Fernández Montúfar y Luis Ramón Peralta May.

Mañana viernes continuarán los trabajos legislativos del actual periodo ordinario de sesiones, a partir de las 11 de la mañana.

---000---